



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN NÚM. 425-20 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚM. 52-03 SOBRE REGISTRO DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS PRICEWATERHOUSECOOPERS.

CONSIDERANDO I: Que de conformidad con la Resolución núm. 307-10 de fecha 1ro de septiembre de 2010, emitida por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, se establece un registro para las firmas de auditores externos que deseen ofrecer sus servicios a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones (AFP);

CONSIDERANDO II: Que en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil tres (2003), la Superintendencia emitió la Resolución núm. 52-03 sobre registro de la firma de Auditores Externos Pricewaterhousecoopers.

CONSIDERANDO III: Que la firma Pricewaterhousecoopers depositó en fecha ocho (08) de junio del año dos mil veinte (2020), una comunicación donde notifican la reestructuración corporativa a fin de que conste el cambio de su razón social por Pricewaterhousecoopers Interamerica Republica Dominicana, S.R.L., conforme a la documentación presentada, la cual cumple con los requisitos establecidos en la señalada norma sobre registro de firma de auditores externos.

VISTA: La Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo de 2001;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, promulgado mediante Decreto del Poder Ejecutivo núm. 969-02, de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

VISTA: La Resolución núm. 307-10 sobre Registro de Auditores Externos, dictada por la Superintendencia de Pensiones en fecha primero (1ro.) de septiembre de 2010;

VISTA: La Resolución núm. 52-03 sobre registro de la firma de auditores externos Pricewaterhousecoopers, dictada por la Superintendencia de Pensiones en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil tres (2003).

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ÚNICO: Modificar el único artículo de la Resolución núm. 52-03 para que en lo sucesivo quede registrado el nombre de la Firma de Auditores Externos Pricewaterhousecoopers Interamerica Republica Dominicana, S.R.L. en sustitución de Pricewaterhousecoopers.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Ramón Emilio Contreras Genao
Superintendente de Pensiones